

D. NARCISO ROMERO MORRO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO EN LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO EN SU ARTÍCULO 68, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN EN APOYO A LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN EN NUESTRO MUNICIPIO

Cada 21 de marzo (tercer mes del año), se celebra el Día internacional del Síndrome de Down. Este día fue elegido ya que este síndrome se produce a causa de una alteración cromosómica, la del cromosoma humano número 21, lo que supone que esa persona en lugar de tener 2 copias de ese cromosoma (una heredada del padre y una de la madre), tenga 3 copias (totales o parciales), provocando cambios en el desarrollo, generando gran cantidad de anomalías funcionales, y dando lugar a numerosas enfermedades, de distinto grado y tipología, según el material genético adicional obtenido. De ahí que se celebre el 21 del 3 (marzo) de cada año.

Gracias a los avances científicos y médicos, esta alteración cromosómica es muy fácil de detectar en etapas tempranas del embarazo. Además, gracias a estos logros, y a la inversión en ciencia y medicina por parte del Estado, realizando inversiones públicas en investigación para el beneficio de la vida y la salud, estas pruebas son cada vez menos invasivas, suponiendo un menor riesgo para el feto. En este sentido, hay que promover y facilitar inversiones en diagnósticos prenatales no invasivos, por la cuales, con una simple muestra de sangre se pueden detectar y cuantificar alteraciones cromosómicas y genéticas, sin poner en riesgo vidas, ni la del futuro bebé ni la de la madre. Actualmente, estas pruebas no están disponibles en la sanidad pública, y es por lo que tenemos que luchar, para que estén a plena disposición, no solo de aquellas personas con cierto poder adquisitivo.

Una mayor inversión en el conocimiento del síndrome de Down, e intervenciones y detecciones tempranas, pueden incrementar notablemente la calidad de vida de las personas que padecen este trastorno, desde las primeras etapas de la vida (incluso antes de su nacimiento), a posteriores, desde la infancia hasta su etapa adulta, ayudando a tener vidas más satisfactorias. Las personas con síndrome de Down pueden tener diversas enfermedades, algunas de las cuales se vuelven más notorias con la edad. Algunas de estas complicaciones pueden ser: defectos cardíacos, defectos gastrointestinales, trastornos

inmunitarios, apnea del sueño, obesidad, problemas en la columna vertebral, leucemia, demencia, problemas endocrinos, problemas dentales, convulsiones, infecciones de los oídos y problemas de la audición o la visión. Los controles de atención médica de rutina y el tratamiento de los problemas de forma oportuna pueden ayudar a las personas con Síndrome de Down a mantener un estilo de vida saludable. De este modo, tras verdaderas políticas públicas sociales y sanitarias, que velen por la salud de estas personas, aumentando el gasto sanitario y haciendo un buen seguimiento de su salud, se puede mejorar la vida de estas personas, aumentando su expectativa de vida dramáticamente. En la actualidad, una persona con Síndrome de Down puede esperar vivir más de 60 años, dependiendo de la gravedad de sus problemas de salud.

Desde un punto de vista social y educativo, estas personas, desde su nacimiento, tienen que poder acceder al sistema público educativo, con su integración en escuelas infantiles y colegios, con fácil acceso y apoyo en centros educativos especiales (cuando requieran este tipo de asistencia), con creación, financiación y mantenimiento de centros ocupacionales, con fuertes políticas de integración en la vida laboral, con políticas sociales que fomentan su independencia personal dentro y fuera de la familia, con apoyo a asociaciones nacionales y locales, entre otras medidas.

El Día Internacional del Síndrome de Down, sirve para concienciar a nuestros gobiernos en particular, y a la sociedad en general, sobre las deficiencias existentes que padecen las personas con este síndrome, desde sanitarias a educacionales y laborales. Se pide actuaciones, y no palabras, slogans y fotos que no van a ninguna parte y que utilizan a estas personas para discursos políticos partidistas.

Teniendo esto en cuenta, desde la política local lo que está en nuestra mano es, por parte del equipo de gobierno actuar y trabajar conjuntamente con asociaciones e instituciones expertas en este síndrome, para estudiar cómo se les puede ayudar, trabajando de su mano, y llevando a cabo las interesantes propuestas, medidas, ideas, etc que propongan, y por otra parte, desde la oposición hacer un seguimiento de todas estas iniciativas y medidas a tomar, para de este modo mejorar la dignidad, el empleo, la educación, la sanidad, el respeto, ... de las personas con Síndrome de Down en nuestro municipio, haciéndolo un municipio ideal para ellas.

Como ejemplo, recientemente ASINDOWN, una Asociación de Síndrome de Down en Valencia ha lanzado la campaña "Quedar mejor" en la que indican:

“Poner a las personas con síndrome de Down en un anuncio, en la foto de empresa, en la página web del colegio o en la campaña de un político, queda bien. Pero, ¿y si quedamos mejor? La verdadera inclusión no se limita a todo esto, sino que requiere un compromiso real y acciones concretas.”

Han lanzado la página web www.quedarmejusto.com, como guía para pasar de la imagen a la acción y llevar la inclusión al siguiente nivel. En ella, se encuentran principios básicos que ayudan a reflexionar sobre cómo se puede mejorar la manera en que nos relacionamos y actuamos con las personas con síndrome de Down en favor de la inclusión real.

Acciones como ésta son las que debemos potenciar y ayudar a llevar a cabo desde las políticas locales. Por ello, en apoyo a las personas con Síndrome de Down en nuestro municipio, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente **MOCIÓN**:

- 1.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a **poner a disposición en la sanidad pública diagnósticos prenatales no invasivos que detecten alteraciones cromosómicas como puede ser el de la trisomía 23 en sus diferentes facetas, causando el Síndrome de Down.**
- 2.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a que, **cuando se comunique a una familia un posible diagnóstico de Síndrome de Down durante el embarazo, se les acompañe no solo con rigor médico, sino también con empatía y humanidad.** En ese momento tan delicado, debe garantizarse que reciban toda la información sobre las ayudas, apoyos y recursos disponibles para seguir adelante con el embarazo si ese es su deseo.
- 3.- Instar al gobierno de la Comunidad a **invertir más en medidas sociales y sanitarias, con un buen seguimiento de las personas con Síndrome de Down para mejorar su salud y ampliar su vida media.**
- 4.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a **incrementar la inversión en educación para las personas con Síndrome de Down, desde las primeras etapas y a lo largo de su vida, por ejemplo, asegurando presencia de personal de apoyo cualificado en las aulas, así como en medidas sociales y laborales para facilitar su independencia como personas.**
- 5.- A nivel local, tanto el equipo de gobierno como la oposición, **trabajar de la mano de nuestras asociaciones e instituciones expertas en Síndrome de Down, para llevar a cabo sus propuestas que mejoren la vida de las personas con Síndrome de Down en nuestro municipio, haciéndolo un lugar ideal para ellas y sus familias.** Esto implica un compromiso real y

acciones concretas que se realizarán por parte del gobierno y que se seguirá por parte de la oposición.

6.- **Realizar campañas en los colegios e institutos**, parecidas a las que se están llevando a cabo en relación al Trastorno del Espectro Autista (TEA), en los que se cuente en qué consiste este síndrome y cómo son las personas que lo padecen, para un mayor entendimiento e inclusión social.

7.- **Disponer de plazas específicas, dotando con personal especializado**, para personas con Síndrome de Down en las diversas **escuelas municipales, campamentos vacacionales, y en cualquier actividad sociocultural y deportiva.**

8.- Para cada 21 de marzo, día internacional del Síndrome de Down, y empezando en el 2026, **realizar un evento conmemorativo para visibilizar a las personas con este síndrome, en el que se explique en qué consiste y se lleven a cabo diversas actividades, como “juguemos juntos”, “te cuento qué se hacer”, u otras, así como una campaña en la que se muestren las acciones llevadas a cabo desde este ayuntamiento para mejorar la vida local de estas personas y sus familias.**

San Sebastián de los Reyes, 16 de abril 2025



NARCISO ROMERO MORRO

Portavoz del Grupo Municipal Socialista



DIEGO DOMINGO GARCIA MUÑOZ

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular



ALEJANDRO GARCIA CARO

Portavoz del Grupo Municipal Vox



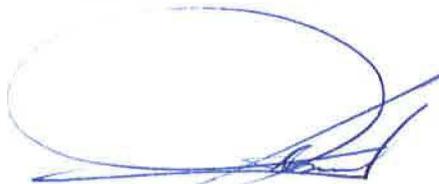
JUAN TORRES GARCIA

Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Independiente



MARÍA AMPARO ORTEGA HERNÁNDEZ

Miembro no adscrito



JOSÉ LUIS TREBOLLE LARRAZ

Miembro no adscrito

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que, **el Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **16 de abril de 2025**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA INDEPENDIENTE PARA EXIGIR A LA COMUNIDAD DE MADRID UN TOPE EN LOS PRECIOS DE ALQUILER EN LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN SUELO MUNICIPAL.

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es sabido que la Comunidad de Madrid entregó a empresas privadas las parcelas públicas donde se han construido el llamado "Plan Vive", esto ha significado traspasar el patrimonio de suelo público al capital privado cuyo resultado ha sido que las viviendas no son nada asequibles ni accesibles ya que para poder optar a alquilar una de estas viviendas debes tener unos ingresos muy altos.

Los precios de alquiler de las viviendas del Plan Vive en la Avenida Arribes del Duero, en el barrio de Tempranales varían desde los 870 euros de la vivienda de una habitación, los 1065 euros de las de dos y los 1360 de las de tres habitaciones. Estos altos precios se suman al requisito de tener una renta económica alta en la que el pago del alquiler no puede representar el 35% de la renta neta del inquilino (30.000€ una habitación, 36.500€ dos habitaciones y 47.000€ tres habitaciones). Todo ello ha hecho que alrededor de la mitad de las viviendas queden vacías y que muy pocos jóvenes o familias de Sanse (menos del 16% de las viviendas ocupadas) hayan podido acceder a una de ellas, pese a ser suelo público ubicado en nuestro municipio y, por tanto, de todos los vecinos y vecinas de Sanse.

Si tenemos en cuenta que el salario modal (aquel que se repite con mayor frecuencia entre los trabajadores) se situó en torno a los 14.586,44 euros brutos y el salario medio más frecuente en España fue de 16.495,84 euros también brutos, nos encontramos que el requisito que el gasto máximo en el alquiler no puede superar el 35% de la renta neta del inquilino para acceder a una vivienda del Plan Vive impide que la inmensa mayoría de los vecinos y vecinas de Sanse puedan acceder a estos pisos públicos.

Por eso, nos tememos que pase lo mismo con las tres parcelas municipales, valoradas en 20 millones de euros, que el gobierno local del Partido Popular ha aprobado traspasar a la Comunidad de Madrid. En esta ocasión se anuncian como "Plan Solución Joven" dentro de la entidad que promociona el negocio del Plan Vive. Esto supondrá un problema añadido al drama de la falta de vivienda que muchas personas de San Sebastián de los Reyes están sufriendo, ya que por sus altos precios tampoco podrán optar a las viviendas que se construyan en el suelo municipal que se pretende dar gratuitamente a empresas privadas a través de la Comunidad de Madrid.

En Izquierda Independiente siempre hemos defendido que hay alternativas a los altos precios de los Planes urbanísticos de la Comunidad de Madrid y del gobierno popular de San Sebastián de

los Reyes. El ejemplo claro lo tenemos en los **precios** de las, aproximadamente, 200 viviendas de alquiler municipales que gestiona la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda (EMSV): prácticamente cuestan **la mitad que los de la Comunidad de Madrid**. Valga como ejemplos los 442 euros que cuesta una vivienda de la EMSV de la promoción de Caño Gordo y los 497 euros de Dehesa Vieja. Esto supone un 50% y un 43% menos de precio respectivamente en relación con la promoción del Plan Vive de Tempranales.

Una vez más, se demuestra con datos que **la EMSV puede construir y gestionar vivienda pública de alquiler municipal de una manera seria y mucho más barata** que la Comunidad de Madrid y las empresas a las que la Comunidad y el gobierno de San Sebastián de los Reyes han traspasado el suelo público para unas promociones de viviendas que se demuestra que no son **realmente asequibles haciendo que los jóvenes y las familias de Sanse sigan sin poder acceder a una vivienda y contribuyendo a que el precio especulativo de la vivienda siga aumentando, acosta del suelo y el patrimonio público de todos los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes.**

Por todo lo anterior, se eleva al pleno, para su debate y aprobación, la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Que el Pleno Municipal insta al gobierno municipal de San Sebastián de los Reyes y a la Comunidad de Madrid a que los precios de alquiler en las futuras viviendas que se construyan en las tres parcelas municipales de Avda. Navarrodán, Calle José Hierro y Avenida de la Albufera sean los mismos que los que tiene la Empresa Municipal del suelo y la Vivienda de San Sebastián de los Reyes.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO

Fdo. Yolanda Duart Rosa